

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B) NOMBRAMIENTOS Y CESES

Vicepresidencia y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda

RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2024, de la Subsecretaría, por la cual se provee por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo anunciados en la convocatoria número 93/2024.

Considerando:

Primero. Los informes preceptivos y vinculantes, emitidos por la Dirección General de Función Pública con fecha de 28 de junio de 2024, sobre el cumplimiento de los requisitos de participación de las personas interesadas para la provisión, correspondiente a la convocatoria 93/2024 (DOGV 9867, 10.06.2024), por el procedimiento de libre designación, de los siguientes puestos de trabajo:

22521, jefe/a de servicio de Gestión de Programas y Cooperación.

31409, conductor/a servicio directo miembros del Consell.

31854, jefe/a de servicio de Registro, Autorización, Acreditación y Procedimiento Sancionador.

Segundo. Vistas las solicitudes de participación presentadas dentro del plazo conferido en la convocatoria, y de estas, las admitidas y excluidas por la Dirección General de Función Pública a los puestos:

22521, jefe/a de servicio de Gestión de Programas y Cooperación, con 1 candidato/a admitido/a.

31409, conductor/a servicio directo miembros del Consell, con 2 candidatos/as admitidos/as.

31854, jefe/a de servicio de Registro, Autorización, Acreditación y Procedimiento Sancionador, con 5 candidatos/as admitidos/as.

Tercero. Vistos los informes favorables emitidos por la Subsecretaría y la Dirección General de los puestos convocados, se considera que las personas seleccionadas cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria, y teniendo en cuenta los méritos alegados y acreditados, atendiendo a su experiencia profesional, su formación y el conocimiento de la estructura, organización y funciones de la Vicepresidencia y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, se consideran las más idóneas:

Francisco Orts Tormos, en el puesto 22521, jefe de servicio de Gestión de Programas y Cooperación.

Samuel Navarro Fuster, en el puesto 31409, conductor servicio directo miembros del Consell.

Ángela Martínez Domingo, en el puesto 31854, jefa de servicio de Registro, Autorización, Acreditación y Procedimiento Sancionador.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la resolución de la convocatoria mencionada; el artículo 115 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la función pública valenciana; el artículo 62.2 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana; y el Decreto 132/2023, de 10 de agosto, del Consell por el cual se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda (DOGV 9661, 14.08.2023),

RESUELVO

Primero

Nombrar a Francisco Orts Tormos, funcionario de carrera del subgrupo A1, con NRP ***8874***, en el puesto de trabajo jefe de servicio de Gestión de Programas y Cooperación, número 22521, subgrupo A1, nivel competencial 28 y complemento específico E050.

Nombrar a Samuel Navarro Fuster, funcionario de carrera del subgrupo C2, con NRP ***0580***, en el puesto de conductor servicio directo miembros del Consell, número 31409, subgrupo C2, nivel competencial 16 y complemento específico E035.

Nombrar a Ángela Martínez Domingo, funcionario de carrera del subgrupo A1, con NRP ***8500***, en el puesto de trabajo jefa de servicio de Registro, Autorización, Acreditación y Procedimiento Sancionador, número 31854, subgrupo A1, nivel competencial 28 y complemento específico E050.

Segundo

El cese en los actuales puestos de trabajo se producirá de oficio el mismo día en que se publique esta resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* y la toma de posesión en los nuevos destinos se producirá el día siguiente de la publicación de esta resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer un recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la notificación o bien un recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de València, o ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de la circunscripción en que tenga la persona demandante el domicilio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación. Todo esto en conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

València, 12 de agosto de 2024

(p. d. R 15.05.2024; DOGV 9851, 17.05.2024)

María Luisa Mediavilla Cruz

Subsecretaria de la Vicepresidencia y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda